



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la  
empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORES:**

Flores Benites, Angie Nicole ([orcid.org/0000-0002-9667-0652](https://orcid.org/0000-0002-9667-0652))

Vasquez Garcia, Jose Luis ([orcid.org/0000-0001-5641-3806](https://orcid.org/0000-0001-5641-3806))

**ASESOR:**

Dr. Gutierrez Ulloa, Cristian Rymound ([orcid.org/0000-0001-9791-9627](https://orcid.org/0000-0001-9791-9627))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a nuestros padres, por su inmenso amor y apoyo, a nuestros hermanos y familiares por estar con nosotros en cada momento de nuestra formación profesional, a nuestro docente que estuvo con nosotros en cada etapa de la elaboración de nuestro trabajo de investigación, también por sus consejos y comprensión en este camino universitario.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos principalmente Dios, por permitirnos estar vivos en estos momento de incertidumbre que padece el país y el mundo, a nuestros padres, por habernos brindado su apoyo incondicional para poder desarrollarnos profesionalmente en la carrera de contabilidad, a nuestro asesor el Dr. Cristian Raymound Gutierrez Ulloa que nos ayudó en la elaboración de nuestra tesis que fue de gran ayuda para el termino de nuestra investigación, a la Universidad Cesar Vallejo por formar parte de este grupo y conseguir nuestro título profesional y a la empresa Andarpa Inversiones S.A.C. por habernos facilitado su información.

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR**

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022", cuyos autores son FLORES BENITES ANGIE NICOLE, VASQUEZ GARCIA JOSE LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 13 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND DNI: 41056767 ORCID: 0000-0001-9791-9627	Firmado electrónicamente por: CRISTIANG el 13-07- 2023 20:55:20

Código documento Trilce: TRI - 0590297



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, FLORES BENITES ANGIE NICOLE, VASQUEZ GARCIA JOSE LUIS estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ANGIE NICOLE FLORES BENITES <b>DNI:</b> 75106111 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9667-0652	Firmado electrónicamente por: AFLORESBE13 el 13- 07-2023 18:34:09
JOSE LUIS VASQUEZ GARCIA <b>DNI:</b> 70151140 <b>ORCID:</b> 0000-0001-56413806	Firmado electrónicamente por: JVASQUEZGA el 13- 07-2023 18:26:00

Código documento Trilce: TRI - 0590296

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	12
3.1. Tipo y diseño de la investigación .....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población (Criterios de selección), muestra, muestreo, unidad y análisis.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.5. Procedimientos .....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES .....	35
VII. RECOMENDACIONES .....	37
VIII. PROPUESTA.....	38
REFERENCIAS .....	44
ANEXOS.....	50

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 3. 1.</b> Distribución de la Población .....	15
<b>Tabla 3. 2.</b> Técnicas de Instrumentos de recolección de Datos .....	17
<b>Tabla 4. 1.</b> Entrevista al Área Contable de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.....	20
<b>Tabla 4. 2.</b> Análisis de la Liquides de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C. ....	25
<b>Tabla 4. 3.</b> Propuestas Alternativas para Mejorar la Liquidez de la EMPRESA ANDARPA INVERSIONES S.A.C. ....	27
<b>Tabla 4. 4.</b> Determinación en la Incidencia de la Exoneración del IGV en la Liquidez de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C. ....	28

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 3. 1</b> Diseño de Investigación.....	13
--	----



## RESUMEN

La presente investigación titulada “Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022”, tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., 2022.

Dicho estudio empleó el enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental, de nivel descriptivo propositivo. La muestra fue de tipo no probabilística, estimándose a 10 entrevistados. Como instrumento de recolección de datos se utilizó una guía de entrevista sometida a criterio de validez de contenido de expertos y análisis de confiabilidad. También se utilizó el reporte de la liquidez del periodo 2022. Para la obtención de los resultados la investigación siguió el curso del análisis descriptivo.

Como resultados, se ve reflejado que, se presentó inconvenientes en relación al tratamiento contable y tributario del IGV, y sobre la liquidez se evidenció que no es suficiente para hacer frente a sus obligaciones financieras. Por lo tanto, se concluye que la exoneración muestra una incidencia directa con la liquidez, esto es, derivado por los indicadores de liquidez que muestran variaciones significativas de un periodo sin exoneración del IGV de los principales productos que forman parte de la materia prima.

Palabras Clave: Impuesto general a las ventas, ventas, liquidez.

## **ABSTRACT**

The present investigation entitled "IGV exoneration and its impact on the liquidity of the company Andarpa Inversiones SAC, 2022", had the general objective of determining the incidence of the IGV exoneration on the liquidity of the company Andarpa Inversiones S.A.C., 2022.

This study used the quantitative approach, basic type, non-experimental design, descriptive purposeful level. The sample was non-probabilistic, with an estimated 10 interviewees. As a data collection instrument, an interview guide was used, subject to the criteria of content validity of experts and reliability analysis. The liquidity report for the period 2022 was also used. To obtain the results, the investigation followed the course of descriptive analysis.

As results, it is reflected that, there were problems in relation to the accounting and tax treatment of the IGV, and regarding liquidity it was evidenced that it is not enough to meet its financial obligations. Therefore, it is concluded that the exemption shows a direct incidence with liquidity, that is, derived from liquidity indicators that show significant variations in a period without VAT exemption for the main products that are part of the raw material.

Keywords: General sales tax, sales, liquidity.

## I. INTRODUCCIÓN

La economía durante los últimos tiempos se ha experimentado diferentes alteraciones, por ello para reducir el costo al llegar al consumidor final, se ha exonerado a algunos productos de la canasta básica familiar, siendo esta una medida realizada por el estado ya que algunos productos han subido de precios a consecuencia de diversos factores.

De modo que la Ley 31452, tiene por finalidad instituir medidas excepcionales en relación con el impuesto general a las ventas aplicable a los alimentos básicos, a fin de mitigar los efectos inflacionarios de la coyuntura económica internacional.

En el ámbito internacional, en Uruguay el Impuesto del Valor Agregado (IVA) instituye una tasa impositiva del 22% a los bienes y servicios, y con respecto a las exoneraciones la tasa es del 10% en afinidad a ciertos bienes, de modo que deben desarrollarse actividades comerciales y agropecuarias; sin embargo, para aplicar la exoneración del IVA la compañía debe hacer una solicitud donde conste el origen del bien adquirido de acuerdo con el rubro al que pertenezca (Lara, 2021).

En Guayaquil, Pico (2021) realizó un estudio donde analizó el impuesto al valor agregado y su impacto en las devoluciones de impuestos entre los años 2017 y 2020, ya que se considera un beneficio que reciben los contribuyentes; de manera que determinó que la devolución del IVA tuvo un efecto positivo, ya que fue un ingreso que ayudó a cubrir sus necesidades, y también identificó a quienes recibieron la mayor desgravación del IVA, en efecto es muy beneficioso para ellos y ayuda a cubrir sus obligaciones básicas.

En Colombia, González et. al (2019) menciona que los productos que estarán excluidos del IVA son las prendas de vestir y complementos como zapatos, mochilas, maletines, carteras, carteras, gafas, paraguas, bufandas y bisutería (joyería).; en efecto el precio de venta de cada artículo no debe exceder los 760.080 dólares (20 UVT), es decir sin incluir el IVA.

En el ámbito nacional, en Madre de Dios la exoneración del IGV guarda una correspondencia de 0.155 con el recaudo de tributos, de modo que, lo abordado

anticipadamente ha tenido consecuencias de orden positiva en la estirpe peruana, no obstante los resultantes precisados no tienen una medición acorde, empero también han surgido derivaciones negativas de las personas jurídicas, en este caso de las empresas afectando al componente esencial, que forman parte del patrimonio predeterminado en la ley N.º 27037 modificado (Quispe et al., 2019).

El IGV está referido como la implicancia de que dicho impuesto o tributo que puede ser debidamente aplicado en dos o más períodos del vínculo de importe, llamado por ello plurifásico que no se atañe como acumulativo, que mantiene su clase como crédito fiscal en diversas operaciones de compras realizadas.

Siendo una peculiar comparación de tributo en frente a otro tributo. Indicando ello el crédito fiscal tiende a reducirse en cuanto al débito y crédito, ello lógicamente ha generado que haya un drástico acrecentamiento en la concertación mensual del IGV, por lo que es atribuible analizar profundamente dicha normativa que nos permite avizorara que dichas operaciones se preponderaron como no gravadas por la exoneración que se obtiene (Chávez, 2020).

En la esfera local, de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., donde su actuación empresarial es alusiva primigeniamente al servicio de Comidas, la misma que se encuentra dentro de los parámetros de la normativa para la debida exoneración de IGV debido a que dentro de sus productos preponderantes se encuentra el pollo, siendo este exonerado según el reglamento para concretar las ventas cotidianas.

En consecuencia, dicho cambio ha producido una disminución en el crédito fiscal del impuesto general de las ventas hasta en un alrededor del 55%. Por ende, dicha persona jurídica en su pasivo no concreta una cuantiosa diversificación siendo precedente que en dicho crédito fiscal se señala una pérdida, debido a que el pollo se encuentra exonerado del IGV como lo que precisa la ley encontrándose actualmente en una pérdida mensual, por lo que en la declaración mensual se asume un excesivo pago del Impuesto General De Las Ventas.

Expuesto lo anterior se procede a mencionar la formulación de problema: ¿Cómo incidió la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022?, asimismo se tiene los problemas específicos: ¿Cómo se dio la exoneración del IGV en la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022?; ¿Cómo se encontró la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C durante el periodo 2022?; ¿Qué alternativas de mejora se pueden proponer para mejorar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C?

Por lo que refiere la investigación se justifica desde un punto de vista práctico ya que se obtuvo información confiable que muestre los efectos en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., producto de una modificación de la norma tributaria. En el ámbito teórico del estudio logró aportar conocimiento y servir de base para nuevas investigaciones en materia tributaria, con precisión a las exoneraciones.

Si bien es cierto a la fecha no existe un análisis de los efectos del cambio normativo que nos pueda ayudar a planificar mejor los recursos monetarios.

Se ciñe al ámbito de la metodología, debido a que emplea el método científico para dar respuesta a las preguntas planteadas en la exploración.

En respuesta a la problemática planteada se formuló el objetivo general: determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022. Por lo tanto, para dar solución a las interrogantes enunciadas se planteó los siguientes objetivos específicos; Evaluar la exoneración del IGV en la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022; analizar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C durante el periodo 2022; proponer alternativas para mejorar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C.

Con esto se planteó la hipótesis general:  $H_i$ = la exoneración del IGV incidió en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022 y su hipótesis nula es:  $H_0$ = la exoneración del IGV no incidió en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En referencia a los trabajos previos analizados en el contexto internacional sobre la variable Exoneración del IGV y Liquidez se tiene los siguientes antecedentes:

En Europa, Warwich et. al (2022) presentaron una investigación de enfoque mixto, el cual buscó identificar el poder redistributivo de las operaciones frente a las exenciones del IVA. La población abarcó 10 países de Europa. De los resultados alcanzados se demostró que las exoneraciones del IVA dinamizan la economía. Por lo tanto, se concluyó que estas reformas deben considerarse como países de ingresos bajos y medianos que buscan movilizar ingresos internos y perseguir objetivos de desarrollo más amplios, es decir una expansión simultánea de la base del impuesto al valor agregado y el programa de seguridad social puede aumentar los ingresos fiscales y reducir la pobreza.

Mientras que Filipinas, Lambojon et. al (2020) desarrollaron un estudio de enfoque mixto, cuyo objetivo principal fue determinar el impacto de la exención del IVA en las empresas tales como la liquidez y la deuda por impuestos. La población estuvo conformada por 20 empresas. De los hallazgos obtenidos, se comprobó que los elevados precios de los productos afectan la adquisición de los mismos lo que genera la disminución de las ventas y, por ende, poca liquidez y aumento de la deuda por impuestos por parte de las organizaciones. Por lo tanto, se concluyó que es necesario evaluar el valor de los insumos y el impuesto agregado al precio de venta ya que esto genera variaciones en la partida cuentas por pagar y en la partida Tributos por pagar de las empresas y esto influye significativamente en la liquidez y rentabilidad de las organizaciones, quienes se ven constantemente afectadas.

Por su parte, en Nigeria, Kwarbai (2020) elaboró una investigación no experimental, cuyo propósito principal fue evaluar el impacto de la exención del IVA en la liquidez y en la rentabilidad de las empresas. En dicho estudio participaron 15 organizaciones privadas. De los resultados alcanzados, se concluyó que la implementación de la exención del IVA provoca fluctuaciones en el volumen de negociación de acciones tanto para los inversores informados como para los no informados. Asimismo, existe un impacto significativo en el aumento de liquidez para las organizaciones, quienes pueden seguir

desarrollando sus actividades empresariales con el fin de mejorar su nivel de rentabilidad.

En la misma línea, en Ecuador, Ventura (2019) presentó un estudio de enfoque mixto, donde se buscó identificar la incidencia de la devolución del IVA en la liquidez de las empresas. La población estuvo por 22 pymes productoras. De los resultados obtenidos, se demostró que la devolución del IVA afecta directamente a la liquidez. Por ello, se concluyó que, en primer lugar, el personal contable y la alta gerencias de dichas empresas desconocen las leyes tributarias y los trámites a realizar para la devolución de impuesto al valor agregado. En segundo lugar, la no recuperación del IVA implica una disminución significativa en la liquidez que tiene la empresa.

En el ámbito nacional, se citó a Saldaña (2022), quien presentó una investigación, cuyo propósito principal fue identificar la relación entre las exoneraciones tributarias y la liquidez en empresas PYMES. La población considerada fue de 120 participantes. De los resultados hallados, se obtuvo una relación negativa de nivel moderado entre ambas variables ( $r -0.563$  valor de  $p > 0.05$ ). Por lo tanto, se concluyó que las exoneraciones tributarias afectan en la liquidez de forma negativa, de modo que las exenciones de impuestos más altas están asociadas con una liquidez general más baja, lo que pondría en riesgo el normal funcionamiento de las actividades empresariales.

Mientras que, en Huancayo, Tuppia (2021) realizó un estudio, cuya finalidad fue comprobar el efecto de la retención del IGV y la liquidez en las empresas. La población estuvo constituida por 12 empresas. De los resultados obtenidos, se obtuvo una relación positiva de nivel moderado entre ambas variables ( $r 0.513$  valor de  $p > 0.05$ ). Por lo tanto, se concluyó que las empresas deben mejorar sus lineamientos internos, de manera que al tributar se haga de forma correcta y no afecte al flujo económico, pues lo que se busca es obtener el bienestar de la compañía en los distintos niveles o sectores de la organización, financiero, contable, tributario, etc. Además, la comparabilidad de la información debe ser recurrente ya que los efectos en cada elemento del Estado de Situación Financiera pueden variar y con ello varía cada índice, reporte, decisión, etc.

Por otro lado, en Chachapoyas, Diaz (2021) desarrolló un estudio, cuyo objetivo general establecer la relación aplicación de la exoneración del IGV y el desarrollo de las empresas. La población estuvo constituida por 04 empresas. De los resultados obtenidos, se obtuvo una relación positiva de nivel alto entre ambas variables (Rho= 0.698 valor de  $p > 0.001$ ). Por lo tanto, se concluyó que la aplicación de la excepción del IGV tiene una colisión característica en el perfeccionamiento de las MiPymes, lo que se manifiesta en la forma y eficiencia para la dirección y control óptimo de la información sobre sistemas, políticas, leyes u obligaciones relacionadas en el impacto directo y proporcionado en su desarrollo económico y laboral, tributario y financiero. Dicha excepción del IGV debe ser considerada un punto crítico de evaluación y análisis, pues la variación de los elementos financieros como el efectivo o las cuentas por pagar se expresan con información relevante y útil en la toma de decisiones.

Además, en Lima, Rimay y Tapia (2021) elaboró una investigación, cuyo propósito principal establecer la relación el IGV y la liquidez de las empresas. La población estuvo constituida por 30 empleados. De los resultados obtenidos, se obtuvo una relación positiva de nivel moderado entre ambas variables (Rho= 0.539 valor de  $p > 0.002$ ). Por lo tanto, se concluyó que mientras mejor sea el manejo de todas las operaciones financieras relacionadas a las percepciones y detracciones del IGV, mejor será el nivel de liquidez de las empresas.

En Paita, Cieza (2021) presentó una investigación, cuyo objetivo principal fue diseñar un plan de acción sobre la base tributaria para optimizar la liquidez de las Mypes. La muestra estuvo constituida por 30 Mypes. De los resultados obtenidos, se concluyó que el 30% de las empresas que no se adhieren a la normativa muestran complicaciones en la liquidez, de mismo modo les afecta el flujo de efectivo en 60%, por otro lado, se detectó que la liquidez corriente, liquidez ácida y prueba defensiva fueron deficientes en 0.67; 0.73 y 0.24, por lo cual es necesario adoptar lo que manda la normativa para el cálculo de tributos sea exacto ya que puede generar graves problemas de ámbito financiero para la empresa.

En el ámbito local, Cruz (2020) elaboró una investigación, cuyo objetivo fue establecer la relación la exención del IGV y su efecto en la liquidez. Participaron 5



personas. De los hallazgos, se concluyó que la empresa desistió en la exención de IGV, esto le evitó costos y aranceles, de manera que obtuvo el beneficio de compra utilizando el crédito fiscal de las ventas. Además, por cada nuevo sol que la empresa tenga de deuda tarda 0,44 veces más en pagar, esto significa que los activos circulantes son 0,44 veces mayores que los pasivos circulantes.

Siguiendo con la investigación, se presentan las teorías a las que se ciñe la indagación, además de los enfoques conceptuales que se tuvo en cuenta para poder concretar la variable de exoneración del IGV, que es aplicada esencialmente cuando se realizan las adquisiciones concernientes a las importaciones de las primordiales provisiones solicitadas en su procedimiento de orden productivo.

En tal sentido, Vásquez (2021) plantea que el IGV es un impuesto que pagan todos los ciudadanos peruanos cada vez que adquieren un bien, el cual ya está incluido en el precio final del producto.

Por su parte, Soto y Morales (2022) afirman que el impuesto general a las ventas actualmente tiene una tasa de 18% sobre el valor de venta de los bienes, el cual deriva de un 16% de las operaciones gravadas con el IGV y el 2% del impuesto de promoción municipal (IPM).

Mientras que Rodríguez (2022) considera que el IGV es uno de los tributos que genera mayores ingresos al fisco estatal y que sirve para promover obras públicas en beneficio a la comunidad.

Por otro lado, el IGV está regulado por el Decreto Supremo 055-99-EF, el cual aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del impuesto general a las ventas (Decreto Legislativo 821), el cual indica que es impuesto que grava las importancias y la venta de todo bien o servicio realizado en el Perú.

En relación a las exoneraciones del IGV, estas se describen en el Título II del TUO, siendo tipificado en el artículo 5 señalando que las operaciones exoneradas del IGV se encuentran contenidas en los apéndices I y II. A su vez, señala como ámbito de aplicación, aquellos contribuyentes del impuesto que estén dentro de organizaciones de carácter social, cultural, de fomento a la construcción y vivienda.

Por otro lado, Barzola (2011) sostuvo que la exoneración del IGV es un beneficio tributario que busca reducir las obligaciones fiscales en determinados sectores o contribuyentes con el fin de otorgar incentivos a la pequeña y media empresa. Cabe señalar que en el Perú es la región amazónica la que cuenta con mayores beneficios tributarios (Riascos, 2017)

Asimismo, para un mayor análisis de la variable exoneración del IGV, se presenta las 3 dimensiones:

En primer lugar, la dimensión el enfoque contable que hace referencia específicamente Jiménez et. al (2019) indicándose como la contabilidad en el aspecto progresivo de hechos jurídicos que primigeniamente subyacen en transacciones de índole comercial, en ese sentido desde la perspectiva empresarial se tiende adoptar que dicho enfoque contable es la significación de la conjunción de normas de interés común que orientan meticulosamente cada una de los matices perpetrados en el rol financiero que ocupan las empresas.

Se aborda el registro contable de compras indicando que es una forma simplificada que permite habitualmente generar comprobantes de pagos por medios electrónicos que respaldan de forma legalizada las compras o gastos que la entidad empresarial realiza progresivamente para un óptimo funcionamiento en sus respectivas operaciones que le corresponden diariamente, por ende su preponderancia reside en precisar el crédito fiscal consistiendo en la aplicación de tasa del impuesto sobre la base imponible que le concierne a la valoración de compras o lo que adquirió dicha empresa (Carreyo y Madroñero, 2019).

Por otro lado, el registro contable de ventas es precisado por Morales et. al (2019) como aquel libro donde se abordan de forma cronológica y relacionada cada una de las verificaciones meticulosamente entrelazadas con los respectivos comprobantes de pago emitido por una entidad empresarial, asimismo los requerimientos puntualizados por la Sunat, se encuentran prescritos en la Resolución N.º137- 2011, es por ello que se debe anotar los movimientos pecuniarios que produce la empresa a partir de la venta.

En segundo lugar, la dimensión enfoque tributario, concreta como base aquellas medidas concatenadas que buscan la promoción y reactivación en el

ámbito pecuniario tributario que permite una continua mejora en los reajustes legislativos, que reglamentan los divergentes tributos que lógicamente se obligan para sostener el gasto público (Lahura y Castillo, 2018).

Por ende, la aplicación del crédito fiscal señala Moreno (2019) que está referido al % sobre la base imponible, haciendo referencia a la condicionante que confirma la factura de la esfera eléctrica en la plataforma de la Sunat, por consiguiente, los aspectos que debemos tener en cuenta están reflejado desde la constitución del impuesto general de las ventas precisados a través del comprobante de pago, es por ello que para concretar un crédito fiscal, está referido solamente a las adquisidor de bienes o prestaciones de servicios, las contrataciones de construcción e importaciones que aborden los requerimientos esclarecidos.

Los concedores de tributación como Bernal y Larrea (2021), señalan que las tasas son tributos de total importancia ya que es un pago realizado como consecuencia de alguna prestación que se refleja con algún servicio de orden público, que es particularmente individualizado a dicho contribuyente por parte del gobierno, con ello podemos ejemplificar mercedamente a los derechos arancelarios contenidos en los registros públicos, los mismo que se establecen de acuerdo a la suma de la totalidad de ingresos anuales, la imposición de una tasa tributaria está referida a la actividad que se realiza.

En tercer lugar, el enfoque financiero, es posible comprender cómo se está desempeñando una empresa, evaluar el retorno de la inversión y aumentar la rentabilidad. Los gerentes tienen acceso a la información sobre las consecuencias esperadas de las decisiones estratégicas. Para determinar el impacto financiero de una decisión comercial, los estados financieros se analizan principalmente con un enfoque principal en la rentabilidad de la empresa (Vásquez, 2021)

Con respecto a la Liquidez, según Sáenz y Sáenz (2019) sostienen que consiste en la capacidad que poseen las compañías para darle cumplimiento a sus deberes financieros a corto plazo; significando el buen manejo de recursos dinerarios frente a terceros, los cuales pueden ser proveedores o entidades financieras.

Por lo consiguiente, la variable liquidez se adhiere a la teoría en base a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que refiere a la información respecto a los flujos de efectivo de una empresa, de manera que sirve para proporcionar a los usuarios de los estados financieros un fundamento para medir la capacidad que poseen las empresas para producir efectivo y la necesidad de usar los flujos de efectivo. A fin de tomar decisiones financieras, los gerentes necesitan estimar qué tan capaz es una compañía para producir efectivo, de modo que mucho tiene que ver la liquidez para que sucedan estos hechos en favor de la compañía, además de las fechas de su ocurrencia y el relativo grado de certeza con el que ocurran. El objetivo de esta medida es proporcionar datos sobre los cambios históricos en los activos líquidos de una empresa mediante un estado de flujos de efectivo que clasifique los flujos de efectivo actuales de acuerdo a su procedencia de actividades de operación, inversión o financiación (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023).

Liquidez corriente: es establecida por la solvencia de la compañía una vez que se efectúa los registros de la operación o de ser el caso por la habilidad que la firma posea al hacer la entrega de efectivo durante el caso de surgir un inconveniente, en efecto la fórmula consiste en dividir el activo corriente entre el pasivo corriente.

Liquidez ácida: Menciona que es un indicador que refleja la capacidad con la que cuenta una firma para poder responder correctamente a sus obligaciones con terceros en un periodo no mayor a un año. De manera que se debe restar el activo corriente menos los inventarios, posteriormente dividir entre el pasivo corriente.

Prueba defensiva: es un indicador financiero que muestra si una empresa puede operar en el corto plazo con su capital de trabajo (activo circulante). La fórmula de la prueba de defensa es cuentas corrientes (efectivo y banco) divididas por pasivos corrientes multiplicados por 100.

En cuanto al ciclo de caja, concierne a las operaciones que una empresa efectúa durante un ejercicio; es decir se calcula determinando el promedio de días

que transcurren entre los pagos relacionados con los acreedores y los pagos relacionados con el cobro de las cuentas por cobrar (Riascos, 2017).

Así pues, el periodo promedio de cobro comprende el número medio de días que prorroga una empresa en cobrar el dinero de los clientes. Desde la óptica del ciclo de perfeccionamiento, es la cuantía de días desde que vendemos el producto hasta que lo pagamos (Riascos, 2017). De modo que se establece al dividir 365 entre la rotación de cuentas por cobrar.

Asimismo, en cuanto al periodo promedio de pago, se calcula al dividir 365, que corresponde a los días del año entre la rotación de cuentas por pagar.

Por otra parte, en cuanto al capital de trabajo se obtiene restando los activos con los pasivos circulantes, en efecto el capital de trabajo es el excedente de los activos circulantes (cuando se han pagado los pasivos a corto plazo) reservados para el negocio como activos permanentes para garantizar la operación normal continua del negocio (Riascos, 2017). Así pues, debe restarse el activo corriente menos el pasivo corriente.

### **III. METODOLOGÍA**

La investigación durante su desarrollo mantuvo un enfoque mixto, es decir utilizó la indagación cualitativa y cuantitativa, de manera que en un estudio cualitativo corresponde a la observación para el acopio de datos no numéricos y realizar un análisis más profundo de una variable; sin embargo, en la medición de variables cuantitativas está referida al uso de metodologías de nivel matemático con el propósito de aceptar o negar hipótesis. De modo que en la investigación se empleó la indagación cualitativa para medir la variable exoneración del IGV, mediante la técnica de la entrevista y en la variable liquidez se ejerció la indagación cuantitativa a través del análisis documental. (Condori, 2020).

#### **3.1. Tipo y diseño de la investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Dicha investigación fue de tipo básico, el cual se caracteriza por un análisis profundo del marco teórico, esto sirve para crear un nuevo conocimiento o transformar pesquisa en los diferentes campos de la investigación que ya existen. Por lo tanto, el propósito de la investigación será examinar la posición de las variables en relación con los problemas revelados: exoneración del IGV y liquidez (Gallardo, 2017).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño de la indagación será no experimental, puesto que las variables en estudio no serán conducidas de forma intencional por el autor, de modo que su finalidad es establecer su comportamiento de acuerdo a su naturaleza, pues se hará una confrontación según el contexto real (Ñaupas et al., 2018). Además, tendrá un diseño transversal, de forma que el investigador está limitado a prestar atención a los hechos tal cual se muestran para el acopio de información y proceder a realizar un análisis durante un periodo establecido (Gallardo, 2017). Del mismo modo la indagación fue descriptiva, Gallardo (2017) sostiene que se encarga de especificar a detalle las características de la población sujeta en estudio. Así mismo el estudio correspondió hacer propositivo, Condori (2020) afirma que se basa en necesidades o vacíos de la unidad en análisis, y una vez obtenida la información descrita, se hacen recomendaciones al sistema de

evaluación de desempeño para superar los problemas actuales y vacíos identificados.

*Diseño de la metodología utilizada*



Gráfico 3. 1 Diseño de Investigación

Dónde:

M: Empresa Andarpa Inversiones S.A.C

X: Exoneración del IGV

Y: Liquidez

Z: Propuesta de Solución para Mejorar la Liquidez

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **3.2.1 Variable independiente: Exoneración del IGV**

A. **Definición conceptual:** concierne a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV, así pues, los mismos están comprendidos en el apartado del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la presente normativa (Sunat, 2022).

B. **Definición operacional:** la variable será medida mediante el cuestionario y análisis documental, mismos que estarán estructurados de acuerdo a las dimensiones instituidas.

#### **Dimensiones e indicadores.**

Así pues, en cuanto a la dimensión enfoque contable, se tendrá por indicadores registro contable de compras y registro contable de ventas; asimismo de acuerdo con el enfoque tributario los indicadores serán la aplicación del crédito fiscal y tasa del impuesto; en cuanto al enfoque financiero los indicadores serán monto de exoneración, declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV y declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV.

### **Escala de medición.**

En la investigación se usó la escala de medición de Likert, según Canto et. al (2020) concierne a un método de indagación que tiene como base a una categorización, esto con la finalidad de conocer el nivel de acuerdo y en desacuerdo de los participantes respecto de un tema, asimismo esta escala no busca limitar las respuestas a un sí o no.

#### **3.2.2 Variable dependiente: liquidez**

A. **Definición conceptual:** según Sáenz y Sáenz (2019) sostienen que consiste en la capacidad que poseen las compañías para cumplir con sus deberes financieros a corto plazo; significando el buen manejo de recursos dinerarios frente a terceros, los cuales pueden ser proveedores o entidades financieras.

B. **Definición operacional:** la variable será medida mediante el análisis documental, el cual tendrá como base para su estructura las dimensiones e indicadores establecidos en la operacionalización de variables.

#### **Dimensiones e indicadores.**

Al respecto de la dimensión capacidad de pago a corto plazo, tendrá por indicadores liquidez corriente, liquidez ácida y prueba defensiva; en cuanto a la dimensión ciclo de caja sus indicadores serán en la fase media de cobro, con una etapa de promedio de pago y rotación de inventarios, por lo que concierne al capital de trabajo su indicador será activo corriente menos pasivo corriente.

**Escala de medición:** en la indagación se empleó la escala de medición de razón, según Rodríguez (2020) se refiere al dato cuantitativo caracterizado por un punto cero absolutos, indicando que no existen valores negativos. Y siendo comparados con múltiplos de uno.

### **3.3. Población (Criterios de selección), muestra, muestreo, unidad y análisis**

#### **3.3.1. Población (criterio de selección)**

Citando a Rodríguez (2020) la población está compuesta por individuos que poseen cualidades semejantes, de manera que son considerados dentro de una



investigación en específica, dado el contexto de la indagación la población estará conformada por 10 colaboradores de la compañía, sumado a ello se consideró el estado de situación financiera, registro de compras y ventas del respectivo año; así pues, se tiene lo siguiente:

Tabla 3. 1. Distribución de la Población

Área	Trabajadores	%
Oficina de contabilidad	4	40%
Oficina de finanzas	3	30%
Oficina administrativa	3	30%
Total	10	100%

**Nota.** Nómina de colaboradores de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C, 2022.

### **Criterios de selección:**

#### **Criterios de inclusión**

- Colaboradores con un periodo de un año desarrollando actividades para la compañía.
- Colaboradores que desempeñen funciones afines a la variable.
- Colaboradores con conocimientos en cuanto al tema abordado.
- Informes de estados financieros que estén completos y ordenados.
- Informes de estados financieros, registros de compras y ventas que cuenten con la autorización de la compañía para su revisión.
- Informes de estados financieros que se encuentran ya visados por el área contable.

#### **Criterios de exclusión**

- Colaboradores que estén menos de un año desarrollando actividades para la compañía.
- Colaboradores que no efectúen actividades afines a la variable.
- Colaboradores que no tengan conocimientos respecto al tema abordado.
- Informes de estados financieros que correspondan a períodos anteriores al 2022.

- Informes de estados financieros, registros de compras y ventas que no hayan sido autorizados por la compañía.
- Informes de estados financieros, registros de compras y ventas que no estén completos.

### **3.3.2. Muestra y muestreo**

Haciendo referencia a Ñaupas et. al (2018) la muestra requiere seleccionar una parte de la población y tomar en cuenta una pequeña parte de ella para sea incluida en la herramienta de medición correspondiente a la variable de investigación. Por tal motivo, la muestra del estudio fue no probabilístico y correspondió a ser 10 colaboradores de la compañía.

De acuerdo con la naturaleza de la indagación, se empleó el muestreo directo por conveniencia, de manera que toda la unidad de análisis es considerada para el desarrollo de la exploración.

### **3.3.3. Unidad de análisis**

Se tuvo como unidad de análisis a 10 colaboradores de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., sumado a ello los estados financieros, registro de compras y ventas del año 2022.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnica**

Las técnicas que se emplearon en el estudio fueron la **entrevista y análisis documental**; el primero de acuerdo con Hernández y Duana (2020) consiste en un procedimiento aplicado en investigaciones cualitativas ya que la finalidad es obtener datos sin que estos sean modificados, de modo que lo más recomendado es la entrevista, ya que su estructura es amplia y permite acopiar mayor información. Asimismo, se contará con el análisis documental, ya que a través de esta técnica se acopiaron datos sobre un tema de interés;

el cual radica en identificar, recopilar y analizar documentos relevantes para el hecho o contexto en estudio (Arias, 2021).

Tabla 3. 2. Técnicas de Instrumentos de recolección de Datos

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Utilidad</b>
Entrevista	Guía de entrevista respecto a la variable exoneración del IGV	Determinar la exoneración del IGV en la empresa Andarpa Inversiones S.A.C
Análisis documental	Reporte del análisis de la liquidez	Evaluar los resultados de la liquidez en la empresa Andarpa S.A.C

**Nota.** *Marco teórico.*

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

#### **A) Ficha de análisis documental**

De acuerdo con Hernández y Duana (2020), un instrumento de recolección de información es una herramienta que permite la evaluación condicional de la variable en estudio, ya que revela la representación de información que tiene la unidad de análisis sobre la situación real, para lo autores este hace referencia a un formato que contempla aspectos para reunir datos por medio de un análisis de documentos que tienen como base el resultado de una variable, específicamente para términos del presente estudio, lo que refiere a liquidez.

#### **B) Guía de entrevista de la variable Exoneración del IGV**

Del mismo modo, la guía de entrevista se utilizará en la investigación para recopilar información, de modo que es una buena herramienta que consiste en un conjunto de preguntas relacionadas con la variable en estudio (Arias, 2021). Así pues, se generará una guía respectiva para la variable exoneración

del IGV, mismo que estará compuesto por 11 preguntas las cuales están estructuradas en base a las dimensiones de la variable.

### **3.5. Procedimientos**

En primer lugar, la investigación realizará una búsqueda bibliográfica exhaustiva en las fuentes de información sobre los aspectos teóricos y metodológicos que permitirán sustentar los puntos mencionados antes de realizar la investigación. Asimismo, para la aplicación del cuestionario en la muestra, según la técnica de la encuesta, se requerirá del permiso necesario de la compañía, se solicitará el acceso a la información del gerente y consentimiento a la fecha de recolección de datos; por lo tanto, se procederá a utilizar el nombre de la compañía, posterior a ello se coordinará con el jefe de contabilidad para solicitar los documentos requeridos.

### **3.6 Método de análisis de datos**

En este punto compete al análisis descriptivo, por lo que primero se procesó la investigación en un software estadístico, de manera que la presentación de los datos se realizará en tablas, donde quedará evidenciado las variables y dimensiones, para que la investigación se exprese en forma de porcentaje. Permite determinar los niveles de las variables explicativas. Por otro lado, en términos de análisis inferencial, corresponde a identificar la concurrencia de una variable sobre la otra y saber si la hipótesis formulada se acepta.

### **3.7. Aspectos éticos**

A razón de Romero y Reyes (2019) la investigación se realizará de acuerdo con principios éticos para asegurar el pleno bienestar de los participantes durante el proceso de investigación, de manera que no sufran daños físicos o psicológicos y se valore su contribución. Al mismo tiempo, se garantizan los derechos de toma de decisiones independientes de los autores y participantes, los descubrimientos se realizan libremente y sin restricciones, y las decisiones de los autores y participantes se respetan plenamente.

Al principio, cada parte debe determinar las circunstancias bajo las cuales se llevará a cabo la investigación. Por lo tanto, todos los recursos materiales y humanos que se utilizarán durante la investigación deben servir al mejor propósito y no buscar perjudicar a terceros. Por ello, además de seguir los principios y normas éticos que aseguran la exactitud científica de este estudio, declarando la originalidad y autoría del mismo.

#### IV. RESULTADOS

Se exhiben los resultados en base a los objetivos propuestos:

**O.E.1: Evaluar la exoneración del IGV en la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022.**

**Tabla 4. 1.**

*Entrevista al Área Contable de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.*

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la empresa
Enfoque contable					
1.	Realizó un adecuado registro de las compras	Siempre	Porque a la fecha no he presentado errores al declarar los libros electrónicos.	Registro de compras	La empresa Andarpa muestra un registro de compras de sus operaciones.
2.	Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.	A veces	No conozco la implicancia reconocer costos y gastos.	Registro de compras	La empresa Andarpa muestra inconvenientes en la liquidez por el exceso de

---

				compras.
3.	Realizó un adecuado registro de las ventas	A veces	Porque al realizar el registro de ventas en su mayoría de veces lo efectúo de forma inadecuada.	Registro de ventas La empresa no realiza un buen control de sus ventas.
4.	Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.	A veces	Porque no conozco a profundidad la contabilidad del rubro de la empresa.	Registro de ventas No se determina con exactitud el IGV a pagar.
Enfoque tributario				
5.	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal es un beneficio ya que, teniendo crédito a favor, al momento del	A veces	Mis conocimientos son básicos en general a los temas tributarios	Ley de impuesto ventas Le genera inconvenientes a la empresa con la Administración tributaria que pueden recaer en

---

	pago del impuesto se compensa y se paga menos.				sanciones y multas.
6.	Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía	Siempre	Es un beneficio ya que, teniendo crédito a favor, al momento del pago del impuesto se compensa y se paga menos.	Ley del impuesto general a las ventas	La empresa conoce la implicancia de un adecuado registro y su importancia.
Enfoque financiero					
7.	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV	Siempre	Porque se conoce que proveedores nos facturan sin IGV	Análisis de documentos.	La empresa cubre sus deudas a corto plazo.
8.	Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero.	Nunca	Desconozco	Análisis de documentos.	La empresa muestra complicaciones en la liquidez de forma casual debido al



---

				inadecuado registro de compras y ventas.
9.	Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV.	A veces	Se tiene un Análisis de aproximado de documentos. facturas	La empresa Andarpa muestra liquidez, debido a que sigue realizando sus operaciones comerciales con normalidad.
10.	Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV.	Siempre	Porque primero se declara el PLE, que se tiene hasta un día antes del vencimiento y luego se pasa a la Declaración del PDT 621 donde determinas el impuesto a pagar.	La empresa en ocasiones recurre a sus activos para obtener dinero líquido y cubrir sus deudas a largo plazo, de manera que al no presentar un orden en sus registros en

---

---

ocasiones no son considerados dentro de la programación de sus pagos.

---

**Nota.** *Entrevista realizada al área contable de la empresa Andarpa durante el ejercicio 2022. Se detectó que la mayoría de las preguntas contestadas por el personal del área contable, finanzas y administrativa (10 preguntas) muestran que la exoneración del IGV se encuentra con una puntuación de “A veces”. Significando que la empresa no cumple eficientemente con los registros contables en un 50%, de la misma manera el 10% de colaboradores nunca realiza adecuadamente lo encomendado por su jefe inmediato, estos hechos afectan a la liquidez de la empresa tanto a corto plazo como a largo plazo, además de presentar inconvenientes con la administración tributaria.*

**Comentario:** *De acuerdo a lo resultados obtenidos en la entrevista se muestra que la empresa en análisis presenta inconvenientes en relación al tratamiento contable y tributario del IGV, para ello debe capacitar a su personal y establecer con más claridad las funciones que debe desempeñar el área contable.*

**O.E.2: Analizar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C durante el periodo 2022.**

**Tabla 4. 2.**

*Análisis de la Liquidez de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.*

Ítem	Ratios	2022	Comentario
Liquidez	Liquidez corriente	0.70	En el periodo 2022, la empresa contaba con 0.70 soles en activos corrientes para cubrir cada sol (1) de deuda que se mantenía a corto plazo, es decir, si la decisión de la gerencia era pagar todas las obligaciones al cierre del ejercicio, habría sido imposible cubrir la deuda con proveedores, colaboradores y la Administración Tributaria. La empresa, durante el año 2022 no tiene la capacidad de cubrir todas sus deudas a corto plazo, pues se amortiza la deuda de acuerdo con un cronograma de pagos a proveedores (semanalmente), colaboradores (quincenalmente), a la Administración Tributaria (mensualmente).
	Liquidez ácida	0.64	La empresa, en el ejercicio 2022 cuenta con 0.64 unidades monetarias para cubrir un sol (1) de deuda corriente (corto plazo), es decir, que no cuenta con la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones a corto plazo sin contar con las existencias, ello, nos conlleva a decir que la capacidad de pago inmediato es del 64% para cubrir el 100% de pasivos corrientes, debido a que las existencias tienen un proceso más lento para convertirse en un activo líquido. Ante ello, se observa que difícilmente se puede afrontar las obligaciones con los activos realmente líquidos como lo es el equivalente de efectivo y las cuentas por cobrar.

Prueba defensiva	0.20	Por cada unidad monetaria de deuda, la empresa en el 2022 cuenta con 0.20 soles de efectivo y equivalente de efectivo para cubrir cada sol de deuda corriente, ello quiere decir que los pagos a proveedores, trabajadores y otras entidades deben ser cubiertos proporcionalmente, como lo es a través de los fraccionamiento de deuda tributaria, días de prórroga para pago a proveedores, etc. solo de esa forma, el efectivo puede cubrir las obligaciones y más aún porque estas obligaciones no se pueden pagar en especie, sino solo haciendo uso del efectivo.
Capital de trabajo	- 288,536.63	Respecto al capital de trabajo durante el año 2022, se observa que se tiene un saldo negativo de 288536.63 soles realizando el pago de los pasivos corrientes con el uso de los activos corrientes, ello es muestra de que al cierre del 2022 no se contaba con fondos suficientes para pagar los tributos, proveedores, etc.

**Nota.** Podemos apreciar el análisis de liquidez de la empresa Andarpa S.A.C en el período 2022.

### **O.E.3: Proponer alternativas para mejorar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C.**

#### **Priorizar el problema**

La presente propuesta tiene por finalidad mejorar la liquidez de la empresa Andarpa S.A.C de manera que al efectuar la aplicación de los instrumentos se detectó que a la unidad en análisis le ha afectado la exoneración del IGV durante el ejercicio 2022, puesto que en ocasiones no cumple con sus compromisos a corto plazo ni a largo plazo.

## Fundamentos de la propuesta

La indagación tiene un sustento el cual se apoya en la teoría económica, puesto que está conectado a un entorno social que interactúa de forma continua y dinámica con el sistema socioeconómico y político, el sistema económico de un país, región o ciudad depende del sistema económico que ayude a crear prosperidad en la sociedad y permita el crecimiento y desarrollo, además de analizar el comportamiento de los individuos con diversos recursos en los mercados nacionales e internacionales. Esta teoría contribuye a la investigación porque si el país tiene un buen sistema económico, nuestros productos se comercializarán fácilmente.

**Tabla 4. 3.**

*Propuestas Alternativas para Mejorar la Liquidez de la EMPRESA ANDARPA INVERSIONES S.A.C.*

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Táctica</b>
Aumentar el efectivo	Establecer procedimientos para controlar el efectivo.	Adquirir un software sofisticado donde permita detectar las inconsistencias durante el ejercicio.
Incrementar el cumplimiento con los proveedores	Implementar estrategias para disminuir el nivel de endeudamiento con los proveedores.	Establecer un nuevo proceso de compra e implementar presupuestos por cada área.
Capacitar al personal del área contable, finanzas y administrativo	Desarrollar programas de capacitación para mejorar su desempeño en la empresa, de modo que a algunos	Los programas a desarrollarse se realizarán de forma mensual los fines de semana para no afectar el horario

colaboradores les falta adquirir laboral y los colaboradores puedan experiencia, lo que se traduce como un cumplir con sus funciones demandadas. déficit al momento de realizar sus funciones.

**Nota.** Podemos apreciar alternativas para mejorar la liquidez de la empresa Andarpa S.A.C en el período 2022.

**O.G: Determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022**

**Tabla 4. 4.**

*Determinación en la Incidencia de la Exoneración del IGV en la Liquidez de la Empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.*

Ítem	Ratios	2022	2021	Variación (S/)	Variación (%)
Liquidez	Liquidez corriente	0.70	0.94	- 0.23	-25%
	Liquidez ácida	0.64	0.87	- 0.24	-27%
	Prueba defensiva	0.20	0.27	- 0.07	-27%
	Capital de trabajo	- 288,536.53	- 40,583.50	- 247,953.03	611%

**Nota.** Podemos apreciar la determinación en la incidencia de la exoneración en la liquidez de la empresa Andarpa S.A.C en el período 2022.

**Comentario.** Análisis: Como se aprecia, la exoneración del IGV afecta significativamente en la liquidez de la empresa puesto que modifica cada índice en los ratios de liquidez, comenzando por la liquidez corriente que tiene una reducción del 25% de un periodo (2021) que se desarrolló sin contar con la exoneración a un periodo (2022) en el que ya se tenía publicada la norma de exoneración del IGV. Por otro lado, la prueba ácida ha reducido en un 27% de un periodo a otro. Visto desde ese punto de vista, contar con el IGV exonerado en las compras de la empresa genera que esta se vea afectada significativamente dejando el capital de trabajo reducido en un 611%. En ese sentido las obligaciones de la empresa son difícilmente cubiertas por el total de los activos corrientes y más aun considerando únicamente el efectivo y equivalente de efectivo.

## **Comprobación de la hipótesis**

En la indagación se planteó la siguiente hipótesis:  $H_i$ = la exoneración del IGV incidió en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022 y su hipótesis nula es:  $H_0$ = la exoneración del IGV no incidió en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022.

Al realizar la indagación en la empresa, de acuerdo con los resultados obtenidos se puede afirmar que la exoneración del IGV incide en la liquidez de la empresa, ya que los índices de liquidez del periodo 2022 expresados en la Tabla 4 (Resultado del segundo objetivo) se vieron rotundamente afectados ya que es un periodo pico de la exoneración, donde el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas se reduce y ello aumenta la deuda Tributaria (principal punto con variación en el pasivo corriente). Por otro lado, se expresa de una mejor manera la incidencia en la Tabla 6 (Resultado del Objetivo General) ya que en comparación a un periodo donde no se tuvo la exoneración, la liquidez general se ha reducido en un 25%, con ello, la posibilidad de cubrir las obligaciones se reduce proporcionalmente. Por otro lado, la prueba ácida y prueba defensiva también tienen una variación negativa del 27%, expresando así que existe menor proporción de los activos para cubrir las obligaciones a corto plazo a comparación de un periodo normal como lo fue el 2021 y finalmente, el activo corriente neto resultante después de cubrir los pasivos es negativo, cuyo incremento desfavorable fue del 611%, es decir, existen menos posibilidades de hacer frente a las obligaciones en un periodo con exoneración del impuesto ya que genera reducción del crédito fiscal y aumenta significativamente la deuda tributaria y con ello aumenta el pasivo corriente porque la gerencia busca formas de financiamiento a corto plazo.



## V. DISCUSIÓN

A raíz de los resultados obtenidos en la investigación se puede observar que al **evaluar la exoneración del IGV en la empresa Andarpa Inversiones S.A.C**, se observó que desde un enfoque financiero, el equipo contable desconoce el impacto que genera la exoneración del IGV en ciertos productos que forman parte de la materia prima en el proceso de producción o prestación de servicio (Ítem 8 de la Tabla 3) y por ende el efecto que genera en la determinación de la deuda tributaria, además con la encuesta realizada se observa que se conoce la forma de determinación de impuestos, mas no se conoce el fondo y ello debe ser mejorado de una forma técnica impulsando al equipo (Ítem 10 de la Tabla 3) por otro lado se evidencia que en un enfoque tributario no existe una evaluación a nivel comparativo de los efectos que tiene el crédito fiscal en la liquidez ya que a través de la observación de los Estados Financieros pudimos evidenciar incrementos en las partidas del pasivo corriente que conllevan a disminuir los indicadores de liquidez. Finalmente, visto desde un enfoque netamente contable difícilmente se conoce los lineamientos y parámetros para la elaboración de libros y registros contables donde se puede identificar a claridad la variación del crédito fiscal y ello hace que se encuentren expuestos a incurrir en errores contables, errores en los reportes emitidos a la gerencia y en la toma de decisiones.

Concuerda con nosotros Tuppia (2021) quien concluye que las empresas deben mejorar sus lineamientos internos, de manera que al tributar se haga de forma correcta y no afecte al flujo económico, pues lo que se busca es obtener el bienestar de la compañía en los distintos niveles o sectores de la organización, financiero, contable, tributario, etc. Además, la comparabilidad de la información debe ser recurrente ya que los efectos en cada elemento del Estado de Situación Financiera pueden variar y con ello varía cada índice, reporte, decisión, etc.

Por otro lado, Diaz (2021) concluyó que la aplicación de la excepción del IGV tiene una colisión característica en el perfeccionamiento de las MiPymes, lo que se manifiesta en la forma y eficiencia para la dirección y control óptimo de la información sobre sistemas, políticas, leyes u obligaciones relacionadas en el impacto directo y proporcionado en su desarrollo económico, laboral, tributario y financiero. Dicha excepción del IGV debe ser considerada un punto crítico de

evaluación y análisis, pues la variación de los elementos financieros como el efectivo o las cuentas por pagar se expresan con información relevante y útil en la toma de decisiones.

Ahora bien, al **analizar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C durante el periodo 2022**, podemos evidenciar que la organización no expresa una liquidez suficiente al momento de hacer frente a sus obligaciones financieras, ya que el nivel de sus activos corrientes representa el 70% del total de los pasivos corrientes, es decir, para cubrir cada sol de deuda se cuenta con 0.70 en recursos con capacidad de convertirse en efectivo a corto plazo, ello considerando que dentro de estos se encuentran las cuentas por cobrar diversas terceros y las existencias, partidas que tienen cierta dificultad para convertirse en efectivo disponible con rapidez. Por otro lado, al evaluar la prueba ácida se obtiene un índice relativamente más bajo, pues por cada unidad monetaria de deuda se cuenta con 0.64 soles para cubrir esa deuda ello sin contar con las existencias. Siendo que las obligaciones corrientes solo pueden ser cubiertas con efectivo y equivalente de efectivo, el índice resultante es de 0.20 soles, ratio que genera gran controversia y conlleva a realizar los pagos mediante programaciones o cronogramas, pues la empresa busca que el plazo de vencimiento de deudas sea mayor. Por otro lado, el transcurrir de las operaciones conlleva a revisar los índices de liquidez periódicamente a fin de evitar desbalances que podría dejar en aprietos a la organización, ya que al cierre del ejercicio 2022, se tenía una liquidez negativa de 288,536.63 soles siempre que se haya optado por cubrir todas las deudas. No obstante, no es una decisión efectivamente buena, pues las deudas más recurrentes al cambio e incremento son con proveedores y el estado por medio de los impuestos.

Concuerda con nosotros Lambojon et. al, (2020) quienes concluyen que los elevados precios de los productos afectan en el acceso de estos, repercutiendo en la exención del impuesto y con ello afectar la capacidad de pago que tienen las empresas al punto de lograr índices como 0.8 a 0.6 en la liquidez y sobre todo al momento de evaluar la deuda por impuestos. Dos de las barreras más recurrentes en el mercado son el valor de los insumos y el impuesto agregado al precio de venta de estos, pues el primero genera variaciones en la partida cuentas por pagar

de las empresas, y el segundo en la partida Tributos por pagar. Los índices inferiores a 1 deben ser medidos con cierta comparabilidad y evaluando los rangos promedios en que la empresa se encuentra con gran facilidad de pago, pues no en todas las organizaciones se tendrá la misma capacidad.

Asimismo, al **proponer alternativas para mejorar la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C.**, pudimos observar que las alternativas de mejora más viables dentro de la organización, establecer procedimientos para controlar el efectivo, ya que es el activo que más rotación tiene, es decir, las cobranzas y los pagos se hacen minuto a minuto y es complicado identificar a donde estuvo destinado el dinero o que es lo que más se paga. Por otro lado, también está el hecho de implementar estrategias para disminuir el nivel de endeudamiento con los proveedores. Con ello la deuda a terceros tendría cierta variación que podría mejorar la liquidez, claro, ello involucra que exista una persona capaz de negociar los precios puesto que la compra de su materia prima se hace por volumen, cualquier rebaja o descuento en el precio de los productos podría significar una retención considerable de dinero. Finalmente, desarrollar programas de capacitación para mejorar su desempeño en la empresa, de modo que a algunos colaboradores les falta adquirir experiencia, lo que se traduce como un déficit al momento de realizar sus funciones, con ello, el análisis de variaciones, efectos financieros y tributarios podrían ser bien identificados puesto que nuevamente la exoneración podría ser parte del proceso organizativo, contable y financieros de la empresa.

Concuerda con nosotros Cruz (2020) en su estudio orientado a la exención del IGV y su efecto en la liquidez llegó a inferir que la empresa como medidas de mejora de su parte financiera desistió en la exención de IGV, esto le evitó costos y aranceles, de manera que obtuvo el beneficio de compra utilizando el crédito fiscal de las compras, además por cada sol que la empresa tenga de deuda tarda 0,44 veces más en pagar, esto significa que los activos circulantes son 0,44 veces mayores que los pasivos circulantes.

Por último, para **determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., en el periodo 2022** observamos que los índices de liquidez de un periodo en que no existió el beneficio

social de la exoneración del IGV (2021) han variado considerablemente al periodo 2022 el cual fue pico de este cambio en la normativa tributaria, es así que la liquidez general paso de tener un índice de 0.94 a 0.70 cuya variación porcentual fue del 25% en relación al primer año. Los elementos que incurren para determinar la liquidez general son el total de activo corriente y el total de pasivo corriente, es entonces que, para que la capacidad de pago haya disminuido tuvo que aumentar el pasivo corriente, siendo el más evidente la deuda tributaria y la deuda financiera, esta última fue adquirida para cubrir parte del incremento de precios de la materia prima. Por otra parte, la prueba ácida y la prueba defensiva también tuvieron una disminución que fue equivalente al 27% en comparación al periodo sin exoneración. Por último, el índice más evidente que fue prueba real de la incidencia que tuvo la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa es el saldo capital de trabajo que se tiene al final del periodo 2022, siendo este un importe negativo de 288,536.53 cuyo incremento desfavorable fue del 611% en relación a un periodo sin exoneración.

Concuerda con nuestra postura Cieza (2021) quien concluyó que de acuerdo a las disposiciones tributarias en el rubro restaurantes, el 30% de las empresas que no se adhieren a la normativa muestran complicaciones en la liquidez, de mismo modo les afecta el en flujo de efectivo en 60%, por otro lado, se detectó que la liquidez corriente, liquidez ácida y prueba defensiva fueron deficientes en 0.67; 0.73 y 0.24, por lo cual es necesario adoptar lo que manda la normativa para el cálculo de tributos sea exacto ya que puede generar graves problemas de ámbito financiero para la empresa.

Y por otro lado, Saldaña (2022) llegó a concluir que las exoneraciones tributarias afectan en la liquidez de forma negativa, de modo que las exenciones de impuestos más altas están asociadas con una liquidez general más baja según los resultados observados donde se detectó una relación moderada e insignificante con la liquidez en un ( $r = -0.563$  y  $-0.506$ , respectivamente, valor de  $p > 0.05$ ), de modo que correlación fue débil e insignificante con la liquidez absoluta ( $r = -0,353$  y  $-0,317$  respectivamente, valor  $p > 0,05$ ).

## VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la exoneración del IGV muestra una incidencia directa con la liquidez de la empresa Andarpa S.A.C, de manera que los indicadores de liquidez muestran variaciones significativas de un periodo sin exoneración del IGV de los principales productos que forman parte de la materia prima, a un periodo pico de la exoneración. La afectación más significativa se puede notar en el ratio de liquidez general, pues la capacidad de pago a corto plazo ha reducido en un 25%, debido al aumento de la deuda tributaria por la reducción del crédito fiscal (compras sin IGV), aumento de créditos a corto plazo para cubrir vacíos de efectivo al momento de pagar a proveedores, entre otros. En términos monetarios la afectación se expresa con una diferencia de - 247,953.03 soles entre el activo y pasivo corriente, lo que representa una reducción del 611% del capital de trabajo, tal como se observa en la Tabla 6.
2. Se evaluó la exoneración del IGV en la empresa, donde según la Tabla 3 se pudo evidenciar que la exoneración ha afectado en el crédito fiscal de la empresa, pues la mayor parte de sus compras son gravadas, además existe cierta debilidad al momento de identificar los efectos que trae consigo, pues no existe un análisis profundo a nivel tributario y financiero lo que permita tomar decisiones. Por otra parte, los procesos asociados a la determinación de deudas tributarias no son totalmente claros, ya que, en su mayoría, el equipo contable de la organización conoce la forma mas no el fondo, lo que conlleva a identificar solo “a veces” el resultado o lo efectos de cada cambio normativo.
3. Se analizó la liquidez de la empresa donde los ratios en el periodo 2022 rondan alrededor del 0.70 en la liquidez general, lo que indica que para cubrir cada unidad de deuda corriente se cuenta con 0.70 unidades monetarias, haciendo que los activos corrientes sean inferiores en comparación al total de pasivo corriente. La prueba ácida se encuentra en 0.64, y, haciendo solo el uso del efectivo y equivalente de efectivo se tiene

0.20 unidades monetarias; finalmente, a nivel global, la empresa cuenta con un activo corriente negativo de - 288,536.63 para cubrir el todas de obligaciones circulantes.

4. Se propuso alternativas para mejorar la liquidez, donde establecer procedimientos para controlar el efectivo a través de reportes oportunos a la gerencia puede ayudar a decidir mejor la programación de pagos y a evaluar formas de prorrogar el pago del exceso de deudas tributarias y financieras. Además, el disminuir el nivel de endeudamiento con los proveedores, puede conllevar a reducir el equivalente de la partida Cuentas por pagar comerciales y con ello reducir el nivel de deuda corriente, finalmente, desarrollar planes de capacitación a todo el personal contable puede ayudar en el planeamiento financiero de los activos corrientes y en el análisis tributario en el cambio normativo.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la gerencia juntamente con el supervisor del área contable, evaluar los cambios a nivel financiero de la liquidez, a través de comparativos mensuales entre periodos pasados y a proyectar el posible incremento en el nivel de endeudamiento a fin de que se puedan tomar medidas preventivas y reducir el impacto negativo en los índices evaluados.
2. Se recomienda al supervisor del área contable, elaborar un plan de capacitaciones de todo el equipo contable, en los cambios de la normativa tributaria y para desarrollar su análisis financiero, así como también, en conocimientos para identificar posibles deficiencias en los procesos de control del efectivo, de forma que la información suministrada a la gerencia sea oportuna y suficiente.
3. Se recomienda al área de finanzas realizar negociaciones con los proveedores de bienes y servicios a fin de poder reducir el precio de los productos más representativos, además, coordinar periódicamente con los administradores de los distintos locales para dar el uso óptimo a la materia prima, a fin de evitar requerimientos y pagos innecesarios.
4. Se recomienda a la gerencia, involucrar a los distintos jefes de área en el análisis realizado de los indicadores de liquidez a fin de que puedan transmitir a sus equipos cada reporte financiero negativo o positivo que tiene la organización ya que cada uno de ellos también son usuario de la información financiera y económica; con ello ser parte de cada mejora implementada.

## **VIII. PROPUESTA**

Implementar mejoras en los puntos débiles expuestos en la presente investigación de la empresa Andarpa Inversiones SAC, periodo 2022.

### **Justificación:**

La presente propuesta nace a partir de los problemas encontrados en la investigación, con la aplicación de la encuesta y la observación realizada. Estos problemas se describen como falta de capacitación al personal contable para el correcto cumplimiento de la aplicación de las exoneraciones. Así como también poder identificar los distintos cambios en los índices de liquidez a través de un análisis por parte del supervisor contable y finalmente, poder mejorar los reportes de elaborados a la gerencia para la oportuna toma de decisiones.

### **Objetivo general:**

Implementar mejoras en los puntos débiles expuestos en la presente investigación de la empresa Andarpa Inversiones SAC, periodo 2022.

### **Objetivos específicos:**

1. Diseñar un cronograma de capacitaciones y supervisión para el equipo contable a fin de que puedan adquirir y mejorar sus conocimientos en materia tributaria, haciendo mención en la exoneración del IGV.
2. Diseñar un formato para el control y reporte de efectivo que permita conocer los movimientos de dinero del día a día.
3. Programar el cierre de Estados Financieros y la presentación de estos de forma trimestral a fin de poder conocer las variaciones en los índices de liquidez.



## Cronograma de capacitaciones y supervisión

### Involucrados:

#### Capacitador:

- Líder de operaciones en la división de Outsourcing.

#### Participantes:

- Supervisor del área contable
- Asistente de Finanzas
- Asistente de registro de Información Contable

### Lugar de la capacitación:

- Oficina de la empresa Andarpa Inversiones SAC ubicado en Mza. 10A Lote. 1 P.J. 3 de Octubre (Frente al mercado 3 de octubre) Ancash - Santa - Nuevo Chimbote

### Cronograma de actividades

Temas para tratar	26 de junio	28 de junio	30 de junio	07 de julio	Duración
Crédito fiscal en las operaciones de compra.	X				1 hora
Operaciones gravadas y no gravadas del IGV	X				1 hora
Ley N° 31452, Ley que exonera del IGV a los alimentos de la canasta básica familiar		X			1 hora
Decreto Supremo N° 083-2022-EF		X			1 hora
Determinación de la deuda considerando la Ley N° 31452			X		1 hora
Llenado del Sistema contable Contasis y forma de envío de los libros contables de compras y ventas.			X		1 hora
Revisión del llenado del sistema contable y envío de libros contables				X	1 hora
Llenado del Formulario Virtual 0621				X	1 hora

## **Formatos para el control y reporte de efectivo**

Dichos formatos deben ser de utilidad al momento de controlar el dinero en efectivo y el dinero que ingresará a las cuentas corrientes de la empresa a través de las pasarelas de pago. Tener el conocimiento del dinero que ingresará en el día permitirá programar los posibles pagos a proveedores y otros.

### **Involucrados:**

#### **Capacitador:**

- Líder de operaciones en la división de Outsourcing.

#### **Responsable del llenado:**

- Asistente de Finanzas

#### **Periodicidad de llenado:**

- Interdiario

#### **Medios por utilizar:**

- Reporte de transacciones a través de Izipay
- Tablas dinámicas en Excel

#### **Alcance:**

- Reporte aplicable para los 3 locales en funcionamiento: P.J 3 de Octubre, Plaza Mayor y Av. Pardo.

#### **Forma de entrega de reporte:**

- A través de whatsapp y por correo

#### **Acciones en caso de existir diferencias:**

- El responsable del llenado deberá comunicarse con el Administrador de cada local para cotejar las diferencias encontradas en la elaboración de las tablas y este último deberá revisar los cierres de lotes en los POS.



ZIPAY	LOCALES	3 de Octubre	Total 3 de Octubre	Chimbote	Total Chimbote	Plaza Mayor	Total Plaza Mayor	Total general					
FECHA	008548511	008737082	005312704	005043853	008611368	008621473	008996142	005043865	008511986	008611523	008906523	008906768	
01/05/2023	446.40		446.40	716.00	473.80	351.10	768.80	373.30	47.50	2,124.10	1,721.87	4,266.77	7,022.87
02/05/2023	1,059.50		1,059.50	2,302.40	90.20			141.80	579.60	2,805.90	520.80	1,036.90	5,085.00
03/05/2023	823.18		823.18	1,472.30	409.30	696.90	39.50	682.00	3,428.21	1,038.20	2,584.40	7,732.81	11,173.99
04/05/2023	792.80		792.80	1,482.60	1,073.80				457.40	3,190.80	914.90	2,226.40	6,789.50
05/05/2023	395.61		395.61	890.70	2,553.89	1,356.60	251.30	240.00	309.00	1,561.52	3,650.70	1,644.90	7,406.12
06/05/2023	374.50		374.50	497.30	567.20	464.50	460.60		244.10	2,903.71	927.60	4,075.41	6,439.51
07/05/2023	702.50		702.50	455.70		595.50	556.00		982.40		799.30	3,055.41	7,146.81
08/05/2023	585.40		585.40	1,369.50		973.40	2,055.10		177.90		2,830.02	2,681.90	6,485.52
09/05/2023	522.00		522.00	486.10	1,753.70	914.30	87.10		560.10	1,629.10	3,333.50	1,521.10	7,709.80
10/05/2023	469.90		469.90	272.40	166.00	1,534.20	1,131.71		191.60	2,297.78	1,982.50	2,655.50	11,368.09
11/05/2023	911.70		911.70	1,256.00	498.00				247.50	1,156.10	2,112.83	2,716.40	9,203.43
13/05/2023	573.40		573.40		152.60	1,724.50	834.38		152.20	1,237.10	2,212.50	1,496.83	8,691.61
14/05/2023	261.20		261.20	702.10	677.90	530.40	886.30		431.70	1,880.31	2,206.60		7,695.21
15/05/2023	728.11		728.11	363.50		1,784.60	1,783.26		266.10	2,203.10	2,600.20	300.41	10,029.28
16/05/2023	431.60		431.60	445.60	641.06	2,119.40	453.40		231.50	2,943.92	1,048.70	2,038.30	6,659.92
17/05/2023	772.30		772.30	830.20	2,131.80	1,042.00	432.60		510.60	3,309.41	3,356.42	1,451.60	8,921.33
18/05/2023	749.00		749.00	1,012.70	917.60	586.50	1,046.70		503.00	3,785.80	690.00	2,411.30	7,957.20
19/05/2023	563.20		563.20	231.30	1,297.50	639.10	35.80		94.80	1,387.10	832.10	558.70	3,015.30
20/05/2023	762.60		762.60	779.30	1,170.60	513.85	1,081.20		647.80	2,840.80	847.20	1,269.50	5,605.30
21/05/2023	872.60		872.60	1,261.00	1,153.60	1,314.00	466.60		187.70	1,914.10	1,737.60	1,149.70	4,989.10
22/05/2023	656.80		656.80	2,372.50	1,254.50	900.30	638.20		125.80	870.50	2,599.90	3,156.20	13,300.53
23/05/2023	695.00		695.00	612.80	1,335.41	619.90	843.40		249.70	1,798.30	2,337.60	1,581.30	10,486.61
24/05/2023	1,522.70		1,522.70	655.70	964.70	599.00	472.10		267.60	2,939.55	1,472.21		5,616.96
25/05/2023	1,197.30		1,197.30	332.50	821.90	477.50	758.70		284.80	2,961.70	2,819.00		6,432.70
26/05/2023	498.90		498.90	811.10	1,065.90	593.40	1,111.40			2,776.40	2,557.20		5,521.00
27/05/2023	620.50		620.50	117.00	902.10	1,437.71	1,307.40				2,831.20	2,069.51	5,204.01
28/05/2023	545.50		545.50	1,134.10	873.30	681.91	370.10		721.50	2,064.90	2,855.50		5,641.90
29/05/2023	329.20		329.20	289.00	791.40	1,351.40	361.20		483.90	4,113.50	2,619.00		7,216.40
30/05/2023	776.90		776.90		2,416.30	1,242.70	374.70		394.20	2,707.40	1,955.40	1,583.40	6,855.00
31/05/2023	1,520.30	1.00	1,520.30	2,155.30	737.12	1,939.21	1,494.08		1,063.40	4,549.51	3,303.30	3,011.90	12,403.21
<b>Total general</b>	<b>21,160.60</b>	<b>1.00</b>	<b>22,209.52</b>	<b>23,004.30</b>	<b>29,103.38</b>	<b>27,074.08</b>	<b>20,101.63</b>	<b>9,229.93</b>	<b>10,413.40</b>	<b>67,380.62</b>	<b>60,713.85</b>	<b>42,201.56</b>	<b>189,939.36</b>
													<b>311,432.27</b>



## Programación del Cierre de Estados Financieros

Los Estados Financieros deben ser sincerados en cada cierre contable programado, a fin de verificar el aumento de los pasivos o disminución en los activos, con ello evaluar la posibilidad de que exista cambios en los indicadores de liquidez general, prueba ácida, prueba defensiva y capital de trabajo.

### Involucrados:

#### Responsable de la supervisión:

- Supervisor del área contable.

#### Responsable del cierre de activos:

- Asistente de Finanzas

#### Responsable del cierre de pasivos:

- Asistente de Registro de información

#### Reportes a entregar:

- Variaciones en los ratios.

#### Forma de entrega de reporte:

- A través de whatsapp, por correo y en reuniones presenciales.

### Cronograma de actividades

Cierre contable 2023 - 2024	07 de julio	09 de octubre	08 de enero	08 de abril
Al cierre del periodo junio 2023	X			
Al cierre del periodo setiembre 2023		X		
Al cierre del periodo diciembre 2023			X	
Al cierre del periodo marzo 2024				X

## REFERENCIAS

Arias, J. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Enfoques Consulting EIRL.

<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>

Barzola, P. (2011). *Beneficios tributarios en el IGV y el Impuesto a la renta*. Gaceta Jurídica

Bernal, A. M., & Larrea, J. Á. (2021). La tasa de recolección de residuos sólidos: análisis desde la perspectiva tributaria ambiental. *Iuris Dictio*, 15-15.

<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/1813>

Canto, Á., Sosa, W., Bautista, J., Escobar, J., & Santillán, A. (2020). Escala de Likert: Una alternativa para elaborar e interpretar un instrumento de percepción social. *Revista de la Alta Tecnología y Sociedad*, 12(1), 1 - 8.

[https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Fernandez-45/publication/361533522\\_Escala\\_de\\_Likert\\_Una\\_alternativa\\_para\\_elaborar\\_e\\_interpretar\\_un\\_instrumento\\_de\\_percepcion\\_social/links/62b736d0d49f803365b96810/Escala-de-Likert-Una-alternativa-para-elaborar-](https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Fernandez-45/publication/361533522_Escala_de_Likert_Una_alternativa_para_elaborar_e_interpretar_un_instrumento_de_percepcion_social/links/62b736d0d49f803365b96810/Escala-de-Likert-Una-alternativa-para-elaborar-)

Carreyo, A. C., & Madroñero, D. (2019). Propuesta de sistema de control de gestión para optimizar los procesos del departamento de compras y ventas. *Revista Peruana de Administración*, 1(1), 40- 53.

<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/6835>

Chávez, Á. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las MYPES. *GIURISTI*, 1(2), 282 - 307.

<https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/31>

Cieza, A. (2020) *Disposiciones tributarias para efectivizar la liquidez en la Mypes del sector gastronómico durante un estado de emergencia sanitaria Paita, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66134>

Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Taller.

<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Cruz, E. (2020). *Renuncia a la exoneración del IGV y su efecto de liquidez de Inpestambo S.A.C., 2018*. Chimbote: [Tesis de licenciatura, Repositorio de la Universidad de San Pedro]

[http://200.48.38.121/bitstream/handle/USANPEDRO/14905/Tesis\\_64399.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://200.48.38.121/bitstream/handle/USANPEDRO/14905/Tesis_64399.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Díaz, M. (2021) *Aplicación de la exoneración del IGV y desarrollo de las mipymes del sector turismo en la ciudad de Chachapoyas, 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo].

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17691>

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Universidad Continental.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)

González, V., Contreras, F., Pereira, J., Gómez, A., Villareal, S., & Romero, L. (2019). El Aumento del IVA en Colombia y consecuencias que esta llega a tener tanto en los consumidores del país como en los comerciantes. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 12(1), 127 - 132.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/view/9213>

Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>

Jiménez, L. A. G., Zurita, C. I. N., & Álvarez, J. C. E. (2019). Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control contable administrativo. *Visionario Digital*, 3(2), 305- 328.

<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/479>

Kwarbai, J., Adebayo, S., & Caleb, D. (2020). VAT exemption and capital market transactions. *Inderscience Publishers*, 6(2), 190 - 200.

<https://www.inderscience.com/info/inarticle.php?artid=110327>

Lahura, E., & Castillo, G. (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista estudios económicos*, 36(1), 31- 53.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36.pdf#page=34>

Lambojon, K., Chang, J., Said, A., Hayat, K., Jianj, M., Atif, O., Colmillo, Y. (2020). Prices, Availability and Affordability of Medicines with Value-Added Tax Exemption: A Cross-Sectional Survey in the Philippines. *Publmed*, 17(14).

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32708060/>

Lara, E. (2021). El Impuesto de Valor Agregado (IVA) en los productos de gestión menstrual en Uruguay: políticas públicas “neutras” al género vs feminismo estatal. *Revista Límbica*, 2(2), 1-19.

[https://www.researchgate.net/profile/Erika-Lara-Vargas/publication/351972620\\_El\\_Impuesto\\_de\\_Valor\\_Agregado\\_IVA\\_en\\_los\\_productos\\_de\\_gestion\\_menstrual\\_en\\_Uruguay\\_politicas\\_publicas\\_neutras\\_al\\_genero\\_vs\\_feminismo\\_estatal/links/60b29895299bf1f6d5849271/EI-Imp](https://www.researchgate.net/profile/Erika-Lara-Vargas/publication/351972620_El_Impuesto_de_Valor_Agregado_IVA_en_los_productos_de_gestion_menstrual_en_Uruguay_politicas_publicas_neutras_al_genero_vs_feminismo_estatal/links/60b29895299bf1f6d5849271/EI-Imp)

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]*.

[https://www.mef.gob.pe/es/?id=5763&option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100328&view=article&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?id=5763&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100328&view=article&lang=es-ES)

Morales-Antamba, L. R.-C.-d.-H. (2019). Importancia de los fundamentos contables. Aplicación práctica de un proceso contable en una empresa comercial. *Revista de Investigación Sigma*, 6(1), 84- 100.



<https://doi.org/10.24133/sigma.v6i01.1233>

Moreno, J. B. (2019). Efectos de corto y largo plazo de los programas de condonación de créditos fiscales en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 14(1), 113-128.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-53462019000100113&script=sci\\_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-53462019000100113&script=sci_abstract&tlng=pt)

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

<https://docs.google.com/document/d/1hPy27SDETdLTfwlnUsmeWF3z3k4Fj0oI Gox3X9ZCutg/edit>

Pico, A. (2021). Análisis del IVA y su impacto en la devolución a personas de tercera edad en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 – 2020. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(5), 441 - 457.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8016934>

Quispe, M., Quispe, W., & Cruz, G. (2019). Exoneración de IGV a través de la ley 27037 y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Tambopata, Madre de Dios. *Revista El Ceprosimad*, 7(2), 73 - 84.

<https://www.journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/97>

Riascos, A. (2017). La exoneración en materia tributaria, un derecho de favorabilidad al emprendimiento. *Revista Empresarial*, 11(3), 45-51.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6185666.pdf>

Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. KLIK Soluciones educativas.

[https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi3s6Hm7eb3AhXdBrkG\\_HRFQDoUQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi3s6Hm7eb3AhXdBrkG_HRFQDoUQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q&f=false)

Rodríguez, E. (17 de abril del 2022). *¿Cuál sería el impacto de exonerar temporalmente del IGV a productos de la canasta básica?*

<https://elcomercio.pe/economia/exoneracion-del-igv-cual-seria-el-impactode-exonerar-temporalmente-del-igv-a-productos-de-la-canasta-basica-noticia/>

Romero, V., & Reyes, V. (2019). La ética en la investigación cualitativa. *Revistas UNAM*, 8(16), 1 - 9. doi:

<http://revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/article/view/70389/62228>

Sáenz, L., & Sáenz, L. (2019). Razones financieras de liquidez; Un indicador tradicional del estado financiero de las empresas. *Orbis Cognita*, 3(1), 1 - 4.

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/213/2131217005/>

Saldaña, C. (2022) *Exoneraciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad y liquidez de la Universidad San Pedro, 2013-2018*[Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo].

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/19599>

Soto Aguirre, K. J., & Morales Alvarado, L. (2022). La exoneración del IGV y los costos en las empresas editoriales en Lima – Perú. *Revista La Junta*, 5(1), 96–111.

<https://doi.org/10.53641/junta.v5i1.89>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). *Sunat*.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3054-02-operaciones-exoneradas-o-inafectas-y-renuncia-a-la-exoneracion>

Tuppia, J. (2021) *Cumplimiento de la obligación tributaria del I.G.V. y la liquidez de las empresas de transporte de carga de Huancayo - 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú].

<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6949>

Vásquez Nieva, Óscar. (2021). Tratamiento del IGV al comercio exterior de servicios en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (56), 1-20.

<https://doi.org/10.18800/dys.202101.007>

Ventura, O. (2019) *La devolución del impuesto al valor agregado y su incidencia en la liquidez en las empresas pymes productoras de camarón domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, periodo 2014-2015* [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil].

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2986/1/TM-ULVR-0097.pdf>

Warwich , R., Goldman, M., Goraus, K., & Inchauste, G. (2022). The redistributive power of cash transfers vs VAT exemptions: A multi-country study. *Elsevier*, 151(1), 1 - 10.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X21003570>

## ANEXOS

### Anexo 1.

#### *Matriz de operacionalización de variables*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Exoneración del IGV</b>	conciernen a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV, así pues, los mismos están comprendidos en el apartado del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la presente normativa (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022).	La variable será medida mediante el cuestionario y análisis documental, mismos que estarán estructurados de acuerdo a las dimensiones instituidas.	Enfoque contable Enfoque tributario Enfoque financiero	registro contable de compras registro contable de ventas Aplicación del crédito fiscal Tasa del impuesto Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	Escala de Likert
<b>Liquidez</b>	según Sáenz y Sáenz (2019) sostienen que consiste en la capacidad que poseen las compañías para cumplir con sus deberes financieros a corto plazo; significando el buen manejo de recursos dinerarios frente a terceros, los cuales pueden ser proveedores o entidades financieras.	la variable será medida mediante el análisis documental, el cual tendrá como base para su estructura las dimensiones e indicadores establecidos en la operacionalización de variables.	Capacidad de pago a corto plazo Ciclo de caja Capital de trabajo	Liquidez corriente Liquidez ácida Prueba defensiva Periodo promedio de cobro Periodo promedio de pago Rotación de inventarios Activo corriente menos pasivo corriente	Escala de razón

**Nota.** Marco teórico

## Anexo 2.

### *Instrumento de recolección de datos.*

#### *2.1 Guía de entrevista de la variable Exoneración del IGV*

#### **Estimado Colaborador:**

La guía de entrevista forma parte de la investigación denominada Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022, la cual, pretende obtener información concerniente al tema investigado. Para ello se le pide su colaboración para el llenado del instrumento, garantizando el uso correcto de la información proporcionada, además del anonimato de los datos recabados.

**Instructivo:** Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

- 1. Nunca**
- 2. A veces**
- 3. Siempre**

N° de ítem				Comentario
	siempre	A veces	Nunca	
<b>Dimensión: Enfoque contable</b>				
<b>Indicador: registro contable de compras</b>				
1. Realizó un adecuado registro de las compras				

2. Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.				
<b>Indicador: registro contable de ventas</b>				
3. Realizó un adecuado registro de las ventas				
4. Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.				
<b>Dimensión: Enfoque tributario</b>				
<b>Indicador: Aplicación del crédito fiscal</b>				
5. Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal				
6. Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía				
<b>Indicador: Tasa del impuesto</b>				
7. Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa				
8. Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto				
<b>Dimensión: Enfoque financiero</b>				
<b>Indicador: Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV</b>				
9. Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV				
10. Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero				
<b>Indicador: Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV</b>				
11. Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV				
12. Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV				

### Ficha técnica del instrumento.

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista de la variable Exoneración del IGV
2. **Autoras:** Flores Benites Angie Nicole y Vásquez García José Luis
3. **Objetivo:** Recopilar información para medir la exoneración de IGV de la empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.
4. **Usuarios:** colaboradores del área contable.
5. **Tiempo:** 30 minutos
6. **Técnica:** Entrevista
7. **Organización de ítems:**

### Escala de valoración del instrumento.

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Enfoque contable	<ul style="list-style-type: none"><li>• registro contable de compras.</li><li>• registro contable de ventas.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizó un adecuado registro de las compras.</li><li>2. Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.</li><li>3. Realizó un adecuado registro de las ventas</li><li>4. Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.</li></ol>
Enfoque tributario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación del crédito fiscal.</li><li>• Tasa del impuesto.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal.</li><li>2. Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía</li><li>3. Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto</li></ol>
Enfoque financiero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV.</li><li>• Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV.</li><li>2. Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero</li><li>3. Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV</li><li>4. Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV</li></ol>

## Escala Diagnostica general y especifica

Nivel de competencias emocionales				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Exoneración del IGV	12	57	39-57	Bueno
			20-38	Regular
			1-19	Deficiente
Dimensiones de estructura contable				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Enfoque contable	04	21	15-21	Bueno
			8-14	Regular
			01-7	Deficiente
Enfoque tributario	04	18	13-18	Bueno
			7-12	Regular
			01-6	Deficiente
Enfoque financiero	04	18	13-18	Bueno
			7-12	Regular
			01-6	Deficiente



### **Análisis de confiabilidad del instrumento.**

#### **“Guía de entrevista para evaluar la aplicación de la exoneración del IGV”**

Se aplicó una prueba piloto del “Guía de entrevista para evaluar la aplicación de la exoneración del IGV” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 colaboradores de la empresa Andarpa Inversiones SAC, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 12 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus cuatro dimensiones del “Guía de entrevista para evaluar la aplicación de la exoneración del IGV” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach del instrumento es de 0.85, en promedio y de sus dimensiones (0.81 enfoque contable, 0.85 enfoque tributario y 0.79 enfoque financiero). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.79 y 0.84). Por lo que se considera que el “Guía de entrevista para evaluar la aplicación de la exoneración” es aceptable.

#### **Coeficiente de correlación corregido ítem – total**

N°	Enfoque contable	Enfoque tributario	Enfoque financiero
I1	0.110		
I2	0.317		
I3	0.675		
I4	0.252		
I5		0.340	
I6		0.968	
I7		0.732	
I8		0.456	
I9			0.962
I10			0.648
I11			0.808

I12			0.840
Correlación por dimensiones	0.339	0.624	0.815
Correlación total	0.592		

Coeficiente de correlación corregido ítem – total

N°	Enfoque contable	Enfoque tributario	Enfoque financiero
I1	0.910		
I2	0.917		
I3	0.675		
I4	0.752		
I5		0.840	
I6		0.968	
I7		0.732	
I8		0.856	
I9			0.962
I10			0.648
I11			0.808
I12			0.740
Correlación por dimensiones	0.814	0.849	0.790
Correlación total	0.817		

2.2. Reporte de la liquidez de la empresa ANDARPA INVERSIONES S.A.C.

<b>ANDARPA INVERSIONES SAC</b> <b>20569146926</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022</b> <b>EXPRESADO EN SOLES</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	194,157	Remuneraciones y Part. Por pagar	68,073
Existencias	65,498	Impuesto a la renta por pagar	-
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	45,945	Tributos Aportaciones y Contri. Por pagar	261,487
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	335,844	Cuentas por Pagar Comerciales	65,428
Cuentas Cobrar Person, Accionistas Geren	636	Obligaciones Financieras a corto plazo	341,556
Otros Activos Corrientes	46,071	Otras Cuentas por Pagar	240,144
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>688,151</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>976,687</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	-	Obligaciones Financieras a largo plazo	1,130,890
Cuentas por Cobrar Comerciales - Relacionadas	-	Cuentas por Pagar Comerciales	-
Intangibles	12,974	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,130,890</b>
Propiedades Plantas y Equipos	2,837,188		
Depreciación	- 589,050	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,107,577</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,261,111</b>		
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital Emitido	1,302,500
		Capital adicional	-
		Resultados Acumulados	- 644,074
		Resultado del Ejercicio	183,259
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>841,685</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,949,262</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,949,262</b>

# ANDARPA INVERSIONES S.A.C

RUC: 20569146926

## ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

\* SOLES \*

Ventas Netas o Ingresos por Servicios	S/ 6,909,708
( - ) Dcstos Rebajas y Bonif. Concedidas	S/ 0.00
<b>Ventas Netas</b>	<b>S/ 6,909,708.00</b>
( - ) Costo de Ventas	-S/ 5,099,143
<b>Resultado Bruto</b>	<b>S/ 1,810,564.85</b>
( - ) Gastos de Ventas	-S/ 789,253
( - ) Gastos de Administración	-S/ 484,003
Resultado de Operación	S/ 537,309
Gastos Financieros	-S/ 240,701
Ingresos Financieros Gravados	
Otros Ingresos Gravados	S/ 369
<b>Otros Ingresos No Gravados</b>	<b>S/ 4.00</b>
Diferencia de cambio	
Enajenación de Valores y Bienes del A.F	
<b>Costo Enajenación de Valores y B. A. F.</b>	
Gastos Diversos	-S/ 113,722
<b>Resultados antes de Participaciones</b>	<b>S/ 183,259</b>
( - ) Distribución Legal de la Renta	
Resultado antes del impuesto	S/ 183,259
Ingreso por Impuesto a la Renta	S/ 0.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>S/ 183,259</b>

### **Anexo 3.**

#### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: “Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022”

Investigadores: Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García, José Luis

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022”, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional o programa, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Andarpa Inversiones S.A.C.

Describir el impacto del problema de la investigación.

En la empresa queremos determinar la incidencia de la exoneración del IGV en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C., 2022.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Exoneración del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Andarpa Inversiones SAC, 2022”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de las oficinas contables de la institución Andarpa Inversiones S.A.C. Las respuestas al cuestionario o



guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadores Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García, José Luis, email: [afloresbe13@ucvvirtual.edu.pe](mailto:afloresbe13@ucvvirtual.edu.pe) - [jvasquezga@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jvasquezga@ucvvirtual.edu.pe)

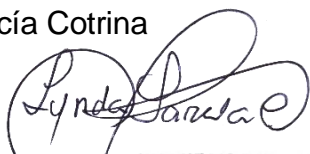
y Docente asesor Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound, email: [cristiang@ucvvirtual.edu.pe](mailto:cristiang@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Lynda García Cotrina

Fecha y hora: 05/04/2023



**García Cotrina Lynda**  
GERENTE GENERAL  
ANDARPA INVERSIONES S.A.C.



## Anexo 4.

### Evaluación por juicio de expertos N° 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Marianela Karina Solano Campos
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )                      Doctor ( X )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Finanzas
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Magister en Finanzas

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autora:	Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García José Luis
Procedencia:	Contabilidad
Administración:	Campus Chimbote
Tiempo de aplicación:	4 meses
Ámbito de aplicación:	Área Contable de la Empresa Andarpa Inversiones SAC



Significación:	Está compuesta por la escala likert, cuenta con 3 dimensiones las cuales son Enfoque Contable, Enfoque Tributario y Enfoque Financiero, mediante una Guía de entrevista al área contable de la empresa Andarpa Inversiones SAC.
----------------	---

#### 4. Soporte teórico

concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV, así pues, los mismos están comprendidos en el apartado del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la presente normativa (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Exoneración del IGV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque Contable</li> <li>• Enfoque Tributario</li> <li>• Enfoque Financiero</li> </ul>	concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García, José Luis en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.





<b>A</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

#### **Dimensiones del instrumento:** Guía de entrevista

- Primera dimensión: Enfoque Contable
- Objetivos de la Dimensión: Indicándose como la contabilidad en el aspecto progresivo de hechos jurídicos que primigeniamente subyacen en transacciones de índole comercial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
registro	1	1	1	1	

contable de compras	2	1	1	1	
registro contable de ventas	3	1	1	1	
	4	1	1	1	

- Segunda dimensión: Enfoque tributario
- Objetivos de la Dimensión: concreta como base aquellas medidas concatenadas que buscan la promoción y reactivación en el ámbito pecuniario tributario que permite una continua mejora en los reajustes legislativos, que reglamentan los divergentes tributos que lógicamente se obligan para sostener el gasto público

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Aplicación del crédito fiscal	5	1	1	1	
	6	1	1	1	
Tasa del impuesto	7	1	1	1	
	8	1	1	1	

- Tercera dimensión: Enfoque financiero
- Objetivos de la Dimensión: es posible comprender cómo se está desempeñando una empresa, evaluar el retorno de la inversión y aumentar la rentabilidad.

INDICADOR ES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
--------------	------	----------	------------	------------	---------------------------------



Declaración mensual del impuesto entre el monto adjudicado sin IGV	9	1	1	1	
	10	1	1	1	
Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	11	1	1	1	
	12	1	1	1	




---

Dra. Marianela Karina Solano Campos  
DNI: 18140478

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

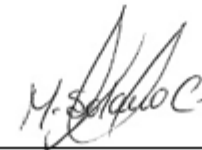
Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

# MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

## EXPERTO N°1

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEM	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
EXONERACIÓN DEL IGV	Enfoque contable	- Registro contable de compras - Registro contable de ventas	Realizó un adecuado registro de las compras				X		X		X		X		
			Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.				X		X		X		X		
			Realizó un adecuado registro de las ventas				X		X		X		X		
			Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas				X		X		X		X		
	Enfoque tributario	- Aplicación del crédito fiscal - Tasa del impuesto	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal				X		X		X		X		
			Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía				X		X		X		X		
			Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa				X		X		X		X		
			Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto				X		X		X		X		
	Enfoque financiero	Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV				X		X		X		X		
			Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero				X		X		X		X		
			Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV				X		X		X		X		
			Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV				X		X		X		X		

Mg. Marianela Karina Solano Campos  
DNI: 18140478  
Orcid: 0000-0001-5667-7297



## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Entrevista para evaluar la exoneración del IGV

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la exoneración del IGV

**DIRIGIDO A:** Trabajadores del área contable de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Marianela Karina Solano Campos

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctorado en Finanzas

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	



---

Dra. Marianela Karina Solano Campos  
DNI: 18140478 Orcid: 0000-0001-5667-7297

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV								
Nº	DIMENSIONES / ítems	COHERENCIA <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1. Enfoque contable</b>							
1	Realizó un adecuado registro de las compras	X		X		X		
2	Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.	X		X		X		
3	Realizó un adecuado registro de las ventas	X		X		X		
4	Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2. Enfoque tributario</b>							
5	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal	X		X		X		
6	Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía	X		X		X		
7	Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa	X		X		X		
8	Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto	X		X		X		
	<b>Dimensión 3. Enfoque financiero</b>							
9	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV	X		X		X		
10	Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero	X		X		X		
11	Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV	X		X		X		

12	Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. ORCID: Marianela Karina, Solano Campos ORCID: 0000-0001-5667-7297**

**Especialidad del validador:** Finanzas

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




---

**Firma del Experto Informante  
ORCID (0000-0001-5667-7297)**

## Evaluación por juicio de expertos N° 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de Entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Juan Carlos Sevillano Gamboa
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )                      Doctor (   )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica (   )                      Social (   ) Educativa (   )                      Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Finanzas
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (   ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Magister en Finanzas

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de Entrevista
<b>Autora:</b>	Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García José Luis
<b>Procedencia:</b>	Contabilidad
<b>Administración:</b>	Campus Chimbote
<b>Tiempo de aplicación:</b>	4 meses
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Área Contable de la Empresa Andarpa Inversiones SAC
<b>Significación:</b>	Está compuesta por la escala likert, cuenta con 3 dimensiones las cuales son Enfoque Contable, Enfoque Tributario y Enfoque Financiero, mediante una Guía de entrevista al área contable de la empresa Andarpa





	Inversiones SAC.
--	------------------

#### 4. Soporte teórico

concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV, así pues, los mismos están comprendidos en el apartado del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la presente normativa (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Exoneración del IGV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque Contable</li> <li>• Enfoque Tributario</li> <li>• Enfoque Financiero</li> </ul>	concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV.

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García, José Luis en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está



está midiendo.	nivel)	midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

#### **Dimensiones del instrumento:** Guía de entrevista

- Primera dimensión: Enfoque Contable
- Objetivos de la Dimensión: Indicándose como la contabilidad en el aspecto progresivo de hechos jurídicos que primigeniamente subyacen en transacciones de índole comercial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
registro contable de compras	1	1	1	1	
	2	1	1	1	
registro contable de ventas	3	1	1	1	
	4	1	1	1	

- Segunda dimensión: Enfoque tributario
- Objetivos de la Dimensión: concreta como base aquellas medidas concatenadas que buscan la promoción y reactivación en el ámbito pecuniario tributario que permite una continua mejora en los reajustes legislativos, que reglamentan los divergentes tributos que lógicamente se obligan para sostener el gasto público

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Aplicación del crédito fiscal	5	1	1	1	
	6	1	1	1	
Tasa del impuesto	7	1	1	1	
	8	1	1	1	



- Tercera dimensión: Enfoque financiero
- Objetivos de la Dimensión: es posible comprender cómo se está desempeñando una empresa, evaluar el retorno de la inversión y aumentar la rentabilidad.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Declaración mensual del impuesto entre el monto adjudicado sin IGV	9	1	1	1	
	10	1	1	1	
Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	11	1	1	1	
	12	1	1	1	

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. C. Sevilla Gamboa', is written over a horizontal line. The signature is slanted and somewhat stylized.

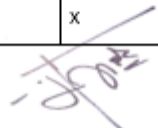
---

Mg. Juan Carlos Sevillano Gamboa  
DNI: 18227210

## MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

### EXPERTO N°2

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEM	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
Ejercicio de IIGV	Enfoque contable	- Registro contable de compras - Registro contable de ventas	Realizó un adecuado registro de las compras				X		X		X		X		
			Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.				X		X		X		X		
			Realizó un adecuado registro de las ventas				X		X		X		X		
			Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas				X		X		X		X		
	Enfoque tributario	- Aplicación del crédito fiscal - Tasa del impuesto	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal				X		X		X		X		
			Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía				X		X		X		X		
			Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa				X		X		X		X		
			Considero la tasa del impuesto para la determinación del impuesto				X		X		X		X		
	Enfoque financiero	Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV				X		X		X		X		
			Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero				X		X		X		X		
			Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV				X		X		X		X		
			Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV				X		X		X		X		



Mg. Sevillano Gamboa Juan Carlos  
DNI: 18227210  
Orcid: 0000-0002-0317-559X

### DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Entrevista para evaluar la exoneración del IGV

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la exoneración del IGV

**DIRIGIDO A:** Trabajadores del área contable de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Mg. Sevillano Gamboa, Juan Carlos

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magister en finanzas

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	

---

Mg. Sevillano Gamboa, Juan Carlos  
DNI: 18227210 Orcid: 0000-0002-0317-559X

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV								
Nº	DIMENSIONES / ítems	COHERENCIA <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1. Enfoque contable</b>							
1	Realizó un adecuado registro de las compras	X		X		X		
2	Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.	X		X		X		
3	Realizó un adecuado registro de las ventas	X		X		X		
4	Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2. Enfoque tributario</b>							
5	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal	X		X		X		
6	Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía	X		X		X		
7	Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa	X		X		X		
8	Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto	X		X		X		
	<b>Dimensión 3. Enfoque financiero</b>							
9	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV	X		X		X		
10	Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero	X		X		X		
11	Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV	X		X		X		
12	Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Cuestionario aprobado para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. ORCID:** Mg Juan Carlos Sevillano Gamboa ORCID: 0000-0002-0317-559X  
**Especialidad del validador:** Finanzas

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Abril 05 , del 2023**



---

**Firma del Experto Informante  
ORCID (0000-0002-0317-559X)**



### Evaluación por juicio de expertos N° 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Luis Fernando Espejo Chacón
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )                      Doctor ( X )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Finanzas
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Doctorado en Finanzas

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Guía de Entrevista
<b>Autora:</b>	Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García José Luis
<b>Procedencia:</b>	Contabilidad
<b>Administración:</b>	Campus Chimbote
<b>Tiempo de aplicación:</b>	4 meses
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Área Contable de la Empresa Andarpa Inversiones SAC
<b>Significación:</b>	Está compuesta por la escala likert, cuenta con 3 dimensiones las cuales son Enfoque Contable, Enfoque Tributario y Enfoque Financiero, mediante una Guía de entrevista al área contable de la empresa Andarpa Inversiones SAC.



#### 4. Soporte teórico

concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV, así pues, los mismos están comprendidos en el apartado del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la presente normativa (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022).

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Exoneración del IGV	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfoque Contable</li><li>• Enfoque Tributario</li><li>• Enfoque Financiero</li></ul>	concierno a bienes y servicios no instituidos en la ley del IGV

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista elaborado por Flores Benites, Angie Nicole y Vásquez García, José Luis en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que



		está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

#### **Dimensiones del instrumento:** Guía de entrevista

- Primera dimensión: Enfoque Contable
- Objetivos de la Dimensión: Indicándose como la contabilidad en el aspecto progresivo de hechos jurídicos que primigeniamente subyacen en transacciones de índole comercial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
registro contable de compras	1	1	1	1	
	2	1	1	1	
registro contable de ventas	3	1	1	1	
	4	1	1	1	

- Segunda dimensión: Enfoque tributario
- Objetivos de la Dimensión: concreta como base aquellas medidas concatenadas que buscan la promoción y reactivación en el ámbito pecuniario tributario que permite una continua mejora en los

reajustes legislativos, que reglamentan los divergentes tributos que lógicamente se obligan para sostener el gasto público



INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Aplicación del crédito fiscal	5	1	1	1	
	6	1	1	1	
Tasa del impuesto	7	1	1	1	
	8	1	1	1	

- Tercera dimensión: Enfoque financiero
- Objetivos de la Dimensión: es posible comprender cómo se está desempeñando una empresa, evaluar el retorno de la inversión y aumentar la rentabilidad.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Declaración mensual del impuesto entre el monto adjudicado sin IGV	9	1	1	1	
	10	1	1	1	
Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	11	1	1	1	
	12	1	1	1	



---

Mg. Luis Fernando Espejo Chacón  
DNI: 32943821

## MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

### EXPERTO N°3

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEM	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
EXONERACIÓN DE IGV	Enfoque contable	- Registro contable de compras - Registro contable de ventas	Realizó un adecuado registro de las compras				X		X		X		X		
			Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.				X		X		X		X		
			Realizó un adecuado registro de las ventas				X		X		X		X		
			Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas				X		X		X		X		
	Enfoque tributario	- Aplicación del crédito fiscal - Tasa del impuesto	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal				X		X		X		X		
			Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía				X		X		X		X		
			Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa				X		X		X		X		
			Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto				X		X		X		X		
	Enfoque financiero	Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado sin IGV Declaración mensual de impuesto entre el monto adjudicado con IGV	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV				X		X		X		X		
			Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero				X		X		X		X		
			Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV				X		X		X		X		
			Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV				X		X		X		X		

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón  
DNI: 32943821  
Orçid: 0000-0003-3776-2490

  
 Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
 MATRÍCULA N° 06-882

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de Entrevista para evaluar la exoneración del IGV

**OBJETIVO:** Recoger información sobre la exoneración del IGV

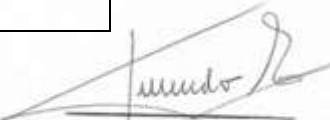
**DIRIGIDO A:** Trabajadores del área contable de la empresa Andarpa Inversiones S.A.C

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctorado en Finanzas

**VALORACIÓN:**

Aprobado	Desaprobado
X	



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

---

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando  
DNI: 32943821 Orcid: 0000-0003-3776-2490

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

21

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV								
Nº	DIMENSIONES / ítems	COHERENCIA <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1. Enfoque contable</b>							
1	Realizó un adecuado registro de las compras	X		X		X		
2	Conozco el impacto de las compras en el estado de situación financiera.	X		X		X		
3	Realizó un adecuado registro de las ventas	X		X		X		
4	Conozco lineamientos contables para hacer el registro de ventas.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2. Enfoque tributario</b>							
5	Aplico parámetros tributarios para determinar el crédito fiscal	X		X		X		
6	Conozco el impacto del crédito fiscal en la liquidez de la compañía	X		X		X		
7	Conozco la tasa del impuesto establecida por la normativa	X		X		X		
8	Consideró la tasa del impuesto para la determinación del impuesto	X		X		X		
	<b>Dimensión 3. Enfoque financiero</b>							
9	Identifico con claridad el monto adjudicado sin IGV	X		X		X		
10	Conozco el impacto que tiene la exoneración del IGV en el aspecto financiero	X		X		X		
11	Identifico con claridad el monto adjudicado con IGV	X		X		X		
12	Conozco a detalle los lineamientos tributarios para realizar la declaración del IGV	X		X		X		



**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. ORCID: Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando ORCID: 0000-0003-3776-2490**

**Especialidad del validador: Finanzas**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Abril 05, del 2023**



Dr. CRCC, Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

---

**Firma del Experto Informante  
ORCID (0000-0003-3776-2490)**

## Análisis de la validación de contenido a nivel de expertos

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre la “Guía de entrevista sobre aplicación de la exoneración del IGV” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser  $>0.80$  y  $\leq 1.00$  (1.00). Por lo que se considera que la “Guía de entrevista sobre la aplicación de la exoneración del IGV” posee una fuerte validez de contenido.

### Validez de contenido general y específico

Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Enfoque contable	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item 4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Enfoque tributario	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte

		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item 8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Enfoque financiero	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item10	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	Item 12	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Total							1.00	Validez fuerte

## Consolidado de validez de contenido

<b>Dimensión</b>	<b>Pertinencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Claridad</b>	<b>Puntuación específica</b>
Enfoque contable	1.00	1.00	1.00	1.00
Enfoque tributario	1.00	1.00	1.00	1.00
Enfoque financiero	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación general	1.00	1.00	1.00	1.00